

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Obra artística. Soporte material. Integridad. Principio general.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Francia

ORGANISMO: Audiencia de París

FECHA: 10-1-1902

JURISDICCIÓN: Judicial

FUENTE: ORTEGA DOMÉNECH, Jorge: *“Obra plástica y derechos de autor”*. Ed. Reus. Madrid, 2000, p. 102.

SUMARIO:

“... la fragilidad de la sustancia con la ayuda de la cual se reproduce el trabajo del escultor no puede modificar la obra originaria que subsiste, cualquiera que sea la materia de la que se ha hecho uso”.